

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE ICAP	
NT 601337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLEJA 13 N 19-27	YOPEL-CASASABE	6350000		51
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	33163355	9633163366	E	2022/06/23	2022/06/28	BANCO AV VILLAS	5	\$2,547,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			NOVEDADES					PENSIÓN			SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Fecha de Recibo	Código	Dato	IBC	Aporte	Código	Dato	IBC	Aporte	Código	Dato	IBC	Tarifa	Aporte	Dato	IBC	Aporte	Empleador	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																							
Ciudad: YOPAL, Depto: CASASABE (1 Afiliado)																							
1	CC	109646710	JAMES GONZALEZ																				
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (5 Afiliados)																							
Ciudad: YOPAL, Depto: CASASABE (5 Afiliados)																							
2	CC	111844004	CULORA LOPEZ																				
3	CC	9603110	RICILIMBA FLORES PABER																				
4	CC	1118179112	GAÑEZ PEREZ																				
5	CC	111822625	RAMIREZ NIETO																				
6	CC	96031870	YOLIA YERRE																				
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																							
Ciudad: YOPAL, Depto: CASASABE (4 Afiliados)																							
7	CC	1118355005	RODRIGUEZ																				
8	CC	99891468	RODRIGUEZ																				
9	CC	1112363566	TRINIDAD ACOSTA																				
10	CC	127264478	VIVIANO PALABO																				
Total Afiliados (10)																							

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 F 4 0 0 7 5 8 A 1 0 5 E 4 C E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA MILENA RIVEROS PARADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47395642 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 157161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 01 días del mes de junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y
DE APORTES PARAFISCALES**

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA
SABANA SAS con NIT. 901.337.799-1**

CERTIFICA

Yo, **ANA MILENA RIVEROS PARADA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 47.395.642 de Paz de Ariporo (Casanare) y con tarjeta profesional No T.P. 157161-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi calidad de Contador público de la sociedad TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS con NIT. 901.337.799-1 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la sociedad TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos labores y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de Salud- EPS, los Fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- las Cajas de Compensación Familiar – el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos (6) meses. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, el primer (01) día del mes de junio de 2022



ANA MILENA RIVEROS PARADA

CC. 47.395.642 de Paz de Ariporo, Casanare
Contador Público
TP No.157161-T